



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2020070002254

Fecha: 23/09/2020

Tipo: DECRETO

Destino: SECR. DE



“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN”

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar en la señora **ANA ISABEL HERNÁNDEZ RÍOS**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.128.272.959, Directora de Rentas de la Secretaría de Hacienda, la representación del Gobernador del Departamento en el Comité Directivo del **BANCO DE LA GENTE**.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ

Gobernador (E) de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ

Secretario General

Elaboró: Luz María Morales Naranjo - P.U. 21.09.20

Revisó: Alexander Mejía Román - Director Asesoría Legal y de Control

Aprobó: Hector Fabio Vergara Hincapié - Subsecretario Jurídico